

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 352

REF: ROL 607-697

RECHAZA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES (FAENAS) (ART. 5.1.3 N° 1) INGRESADA CON EL N°

AOP1-2066 DE FECHA 20/6/2018

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES (FAENAS) (Art. 5.1.3 N° 1), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>AOP1-2066</u> de fecha 20/6/2018 patrocinado por el arquitecto CASTRO Y GUARDA ARQUITECTOS LIMITADA, para el predio ubicado en <u>ENTRELOMAS N° 180</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 607-697, propiedad de INMOBILIARIA COSTAS DE MONTEMAR LIMITADA.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 26/7/2018
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 25.07.18 con toma de conocimiento el 26.07.18.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES (FAENAS) (Art. 5.1.3 N° 1), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>AOP1-2066</u> de fecha <u>20-6-2018</u> patrocinado por el arquitecto CASTRO Y GUARDA ARQUITECTOS LIMITADA, para el predio ubicado en <u>ENTRELOMAS N° 180</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>607-697</u>, propiedad de INMOBILIARIA COSTAS DE MONTEMAR LIMITADA.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° AOP1-2066 de fecha 20/6/2018

CONCÓN, 21 de diciembre de 2018

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/APJ/apu

- Sr(a). CASTRO Y GUARDA ARQUITECTOS LIMITADA

- Sr(a). INMOBILIARIA COSTAS DE MONTEMAR

LIMITADA

- Expediente Técnico N° AOP1-2066
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.